

FULM CM-DCH-DCH14

50/20

Legajo 13
n.º 14

Junta particular del Colegio de Medicina
y 15 Mayo 1792.

23



Junta particular del Colegio de Medicina

15 Mayo 1792.

23

Junta parti-
cular el Colegio
de Medicina pre-
sidente por el
Cath.^{co} de Palma,
con el permiso
necesario el
dia 15. Mayo
de 1792.

En la Ciudad de Palma Capital del R^{no} de Ma-
llorca, a los quinze dias del mes de Mayo de mil
re cientos noventa y dos. Convocado y juntado
el Colegio de Medicina en el oratorio interior de
la Real Universidad Literaria, con permiso del
Muy Il^{re} Sr. Rector y Procancelario, a fin de
celebrar Junta particular, en la que concurre-
ron los siguientes.

Dⁿ Dⁿ Juan Bautista Mas Cath.^{co}

Dⁿ Dⁿ Rafael Evincent Cath.^{co}

Dⁿ Dⁿ Antonio Pablo Tognes Cath.^{co}

Dⁿ Dⁿ Francisco Farsa Cath.^{co}

Dⁿ Dⁿ Josef Barceló Cath.^{co}

Dⁿ Dⁿ Jaime Capó Colegiato.

Dⁿ Dⁿ Josef Dorell Colegiato.

Dⁿ Dⁿ Pedro Nicolas Barceló Coleg.^{to}

Dⁿ Dⁿ Miguel Pelegri Coleg.^{to}

Dⁿ Dⁿ Miguel Viqueira.

Dⁿ Dⁿ Lucas Vallespiá.

Y el Dⁿ Dⁿ Sebastian Borch.

Hezada la oracion al Espiritu Santo como es
costumbre. Presidiendo la Junta el Cathedratico

de prima Dⁿ Juan Bautista Mas, en uso del permiso

el expresado muy Ill.^{re} Sr. Doctor y Procancela-
rio, leyó un papel, que á la letra es el tenor sigui-
ente: „ El motivo que ha precisado esta Junta, es ver
„ y experimentar todos nosotros, la poca, ó ningu-
„ na obervancia de los R.^{os} Bando publicados por
„ Decretos dados por la M.^{te} Aud.^a de este Reyno de
„ Mallorca, que han tenido, y tienen muchos Ci-
„ uisanos así de la presente Ciudad, como de
„ la parte forense, sangrando, purgando, y pro-
„ pñando medicina compuestas á los Enfermos;
„ Y los Boticarios que las despachan con sus fir-
„ mas, y sin ellas, quedando privados por dichos
„ Bando, con gravísimo perjuicio de la huma-
„ nidad, que cada día experimentamos; Cuyos ex-
„ cesos me parece no podemos ya disimular mas,
„ y ponen en presión nuestras conciencias á que
„ representemos á la M.^{te} Sala, para que se sirva
„ proveer el mas eficaz remedio, á beneficio de
„ la salud publica. En vista de cuya proposición
„ se resolvió uniformemente, el que se representa-
„ re por este Colegio á la M.^{te} Sala estos excesos
„ que continuamente estamos obervando todos
los medicos, suplicándole se sirviese mandar
la renovación, y publicación de los R.^{os} Bando

anteriores, y á este fin diputaron, y comisionaron
con uniformidad de votos los D.^{os} D.^{os} Juan Bosch, D.^o
Miguel Pelegrí; D.^o Jorge Barcelo; y D.^o Ant.^o
Pablo Togués, para que en nombre de este Cole-
gio representasen á la M.^{te} Sala los citados abusos,
y perjuicios de la salud publica, suplicándole la
renovación de los citados R.^{os} Bando. Como y tam-
bien uniformemente resolvieron contribuir
por igual á la satisfacción de todas las Cortas que
sobre este asunto se causaren, y que fuese esta con-
tribución voluntaria, con la indicación de la sub-
scripción de cada uno que quisiere contribuir,
y respecto de que faltaban en esta Junta algunos
D.^{os} medicos de los residentes en esta Capital, se
les participare esta Resolución por medio del
Vedel de esta Universidad con el aviso de que si
quisiesen contribuir á la satisfacción de dichas Cortas,
se subscribiesen, y efectivamente se subscribiesen
todos los citados concurrentes. Con lo que se concluyó la
Junta, y la firmaron un Cathedratico, y un Colegiato
de que doy fee.

D.^o Rafael Cori mns cath.
D.^o Jaime Capó Collegiato
fice me.
D.^o Juan de mena Coluag y

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and mirroring.]

[Handwritten text in the bottom left corner, possibly a signature or date, written in a cursive script.]







